



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD. 1141.13.134

RESOLUCIÓN No. 134

Marzo 17 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira, en ejercicio atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 91 literal D numeral 19 de la ley 136 de 1994, y Ley 100 de 1993, Decreto 569 de 2004 y el decreto 4112 de 2006, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 8.074 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, los cuales fueron seleccionados siguiendo los criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Protección Social.

Que el artículo 20 del Decreto 569 de 2004 y modificado por el decreto 4112 de 2006, establece entre otros que el derecho a ser beneficiario del subsidio otorgado en el Programa Colombia Mayor, el cual se pierde cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto en mención y en la Ley 100 de 1993, según lo establecido en la ley 797 de 2003 Decreto 3771 de 2007 en el documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 tales como:

- Muerte del beneficiario
- Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de Conservación fraudulenta del subsidio.
- Recibir una pensión u otra clase de renta o subsidio.
- Comprobación de realización de actividades ilícitas.
- Traslado a otro municipio o distrito.
- Cuando el beneficiario deje de cumplir alguno de los requisitos que le dio el Derecho al subsidio.
- Retiro por no cobro consecutivo de 2 giros programados

Que la Secretaria de Integración Social Municipal ha venido efectuando un seguimiento a los beneficiarios del programa con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa, por lo que se obtuvo información de los siguientes beneficiarios del programa:

CEDULA	1. APELLIDO	2.APELLIDO	1.NOMBRE	2.NOMBRE	DETALLE
14977477	SANDOVAL	TOBON	HECTOR	SILVIO	PENSION
25653193	VILLAQUIRAN	DE MANCILLA	CARMEN	EMILIA	PENSION

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



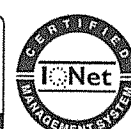
PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

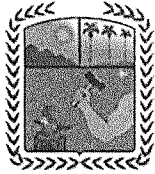
RESOLUCIÓN

25729064	HURTADO	HURTADO	SAIRA		PENSION
26305643	IBARGUEN	ASPRILLA	MARIA	TRINIDAD	PENSION
29636251	GUZMAN	LOPEZ	CARMEN	ELENA	RENTA
31164007	ROJAS	RIVAS	LUZ	MARINA	RENTA
2597896	GIRALDO	GARCIA	MARCO	NEL	TRAS OTRO MPIO
1504749	RODRIGUEZ	CORDOBA	JOSE	DOLIRES	TRAS OTRO MPIO
29592044	MONTES	LENIS	CARLINA		TRAS OTRO MPIO
29650480	BRAND	HOYOS	PAULINA		TRAS OTRO MPIO
29652656	GIL	MONTOYA	ANA	JULIA	TRAS OTRO MPIO
27435864	TIMANA	DE MOJANA	MARIA	TRANSITO	TRAS OTRO MPIO
2599569	GUTIERREZ	VARGAS	RAMIRO		TRAS OTRO MPIO
2600176	LOPEZ		MIGUEL	ANGEL	TRAS OTRO MPIO
6046362	DONEYS		ALFARO		TRAS OTRO MPIO
6054919	BRAVO	GARCIA	ISAIAS		TRAS OTRO MPIO
6182348	AGUIRRE	TRUJILLO	JESUS	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
6193762	ALDANA	CORREA	OSCAR		TRAS OTRO MPIO
10058739	VARELA		RAUL		TRAS OTRO MPIO
16243487	SANCHEZ		JOSE	HENRY	TRAS OTRO MPIO
29655326	CARDONA	DE MANZANO	MARIA	PUREZA	TRAS OTRO MPIO
29691890	MOJICA	NIEVA	DELFA		TRAS OTRO MPIO
30701485	ERAZO	TIMANA	MARIA	UBALDINA	TRAS OTRO MPIO
31131662	VALVERDE	LENIS	OMAIRA		TRAS OTRO MPIO
16244834	ZAPATA		ANCIZAR		TRAS OTRO MPIO
29686746	BLANCA	TULIA	CARDONA	GOMEZ	TRAS OTRO MPIO
29398942	GALARZA	DE MONDRAGON	DABEIBA		NO COBRO
2642502	BETANCOUR		JOSE	OVIDIO	NO COBRO
6195648	RODRIGUEZ		MISAEI		NO COBRO
29691904	TORRES	GALARZA	MARINA		NO COBRO
66763365	CASTILLO		OLGA		NO COBRO
31158011	AGUIRRE	JIMENEZ	MARIELA		R/VOLUNTARIO
6397355	GONZALEZ		TIBERIO		CAMBIO MODALIDAD SUBSIDIO
6381090	RAMIREZ	CIRO	FABIO		CAMBIO CONDICIONES INGRESO, NO TIENE SISBEN

La Secretaria de Integración Social obtuvo la respectiva información de la visita domiciliaria realizada al beneficiario mencionados en el considerando anterior, verificando que posee al menos una de las causales de retiro del programa.

1. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no están domiciliados en la localidad y los soportes del debido proceso de notificación realizado a los beneficiarios para que resolviera su situación"
2. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no cumplen con alguno de los requisitos según lo establecido en la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, en el Documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 y el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM"





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RETIRAR de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira al siguiente beneficiario de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

CEDULA	1. APELLIDO	2. APELLIDO	1. NOMBRE	2. NOMBRE	DETALLE
14977477	SANDOVAL	TOBON	HECTOR	SILVIO	PENSION
25653193	VILLAQUIRAN	DE MANCILLA	CARMEN	EMILIA	PENSION
25729064	HURTADO	HURTADO	SAIRA		PENSION
26305643	IBARGUEN	ASPRILLA	MARIA	TRINIDAD	PENSION
29636251	GUZMAN	LOPEZ	CARMEN	ELENA	RENTA
31164007	ROJAS	RIVAS	LUZ	MARINA	RENTA
2597896	GIRALDO	GARCIA	MARCO	NEL	TRAS OTRO MPIO
1504749	RODRIGUEZ	CORDOBA	JOSE	DOLIRES	TRAS OTRO MPIO
29592044	MONTES	LENIS	CARLINA		TRAS OTRO MPIO
29650480	BRAND	HOYOS	PAULINA		TRAS OTRO MPIO
29652656	GIL	MONTOYA	ANA	JULIA	TRAS OTRO MPIO
27435864	TIMANA	DE MOJANA	MARIA	TRANSITO	TRAS OTRO MPIO
2599569	GUTIERREZ	VARGAS	RAMIRO		TRAS OTRO MPIO
2600176	LOPEZ		MIGUEL	ANGEL	TRAS OTRO MPIO
6046362	DONEYS		ALFARO		TRAS OTRO MPIO
6054919	BRAVO	GARCIA	ISAIAS		TRAS OTRO MPIO
6182348	AGUIRRE	TRUJILLO	JESUS	ANTONIO	TRAS OTRO MPIO
6193762	ALDANA	CORREA	OSCAR		TRAS OTRO MPIO
10058739	VARELA		RAUL		TRAS OTRO MPIO
16243487	SANCHEZ		JOSE	HENRY	TRAS OTRO MPIO
29655326	CARDONA	DE MANZANO	MARIA	PUREZA	TRAS OTRO MPIO
29691890	MOJICA	NIEVA	DELFA		TRAS OTRO MPIO
30701485	ERAZO	TIMANA	MARIA	UBALDINA	TRAS OTRO MPIO
31131662	VALVERDE	LENIS	OMAIRA		TRAS OTRO MPIO
16244834	ZAPATA		ANCIZAR		TRAS OTRO MPIO
29686746	BLANCA	TULIA	CARDONA	GOMEZ	TRAS OTRO MPIO
29398942	GALARZA	DE MONDRAGON	DABEIBA		NO COBRO
2642502	BETANCOUR		JOSE	OVIDIO	NO COBRO
6195648	RODRIGUEZ		MISAEAL		NO COBRO
29691904	TORRES	GALARZA	MARINA		NO COBRO
66763365	CASTILLO		OLGA		NO COBRO
31158011	AGUIRRE	JIMENEZ	MARIELA		R/VOLUNTARIO
6397355	GONZALEZ		TIBERIO		CAMBIO MODALIDAD SUBSIDIO
6381090	RAMIREZ	CIRO	FABIO		CAMBIO CONDICIONES INGRESO, NO TIENE SISBEN

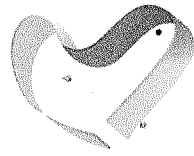
ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Trabajo, el retiro de la base de datos de los beneficiarios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Palmira

Redactor: Margarita María Rios Gómez – Profesional Especializado 4 – Secretaria de Integración Social 

Transcriptor: Diana María Angel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde 

Aprobó: María Del Pilar Tenorio Quintero - Coordinadora Programa Adulto Mayor - Secretaria de Integración Social 